



**Memoria de instalación de prensa compactadora
móvil para gestión de residuos metálicos en parcela
con licencia provisional de uso para almacenamiento
de vehículos**

ÍNDICE

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. INSTALACIÓN DE MÁQUINA COMPACTADORA MÓVIL**
- 3. PLANOS**

1. ANTECEDENTES

Proyecto Instalación de prensa compactadora móvil para gestión de residuos metálicos en parcela con licencia provisional de uso para almacenamiento de vehículos

Situación Carretera de Hardu s/n. Suelo UE-23.

Promotor Hamete e hijos S.L.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. Orden de redacción. Identificación y objeto del proyecto

Se recibe encargo profesional por parte de Hamete e hijos S.L. a fin de realizar una memoria técnica con el objeto de instalar una prensa compactadora móvil asociada al uso actual de depósito de vehículos.

| | |
|--|---|
| Título de la Memoria | Instalación de prensa compactadora móvil para gestión de residuos metálicos en parcela con licencia provisional de uso para almacenamiento de vehículos |
| Objeto de la Memoria | La presente memoria tiene por objeto solicitar la instalación de una prensa compactadora móvil para la gestión de residuos metálicos. |
| Situación | Carretera de Hardu s/n. Suelo UE-23. |
| Promotor | Hamete e hijos S.L. (antiguo Talleres Hamete S.L.) c/ Jazmín, 20 – Polígono Industrial SEPES, Nave G-12. 52006, Melilla CIF: B52024627 |
| Autor de la Memoria | Alberto Maldonado Gómez, Arquitecto técnico. Nº Colegiado: 3636. Colegio: COAAT de Málaga NIF: 45.587.419-Q. |
| Autor del Estudio Básico de seguridad y Salud | Alberto Maldonado Gómez, Arquitecto técnico. Nº Colegiado: 3636. Colegio: COAAT de Málaga NIF: 45.587.419-Q; |

1.2. Información y condicionantes de partida

| | |
|-------------------------------|---|
| Emplazamiento | Solar situado en las inmediaciones del aeropuerto y la Granja Agrícola, dentro de la Unidad de Ejecución UE-23, en la Carretera de Hardu s/n, encabezada por el Arroyo Mezquita. |
| Datos del solar | La parcela, situada en las inmediaciones de la carretera del aeropuerto y la Granja Agrícola, está comprendido dentro de la UE-23, también denominada “Grandes Molinos” en la carretera de Hardu s/n. |
| Condiciones de partida | <p>La parcela catastral 4635803WE0043N0001PY tiene concedida a la mercantil Talleres Hamete S.L. (actual Hamete e hijos S.L.), por Orden 2559 de 23 de julio de 2013 del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, una Licencia de Uso Provisional para depósito de vehículos para su posterior reparación.</p> <p>Asociada a la actividad descrita se pretende instalar una prensa compactadora móvil, no obstante, además de la presente memoria es necesario realizar una serie de actuaciones como la sustitución del vallado perimetral existente, adaptándolo a la normativa vigente, previa autorización de la Consejería de Fomento (Dirección General de Arquitectura, obra menor) y en todo caso, atendiendo a las indicaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.</p> |

1.3. Descripción de la memoria

1.3.1. Descripción general de la parcela, programa de necesidades, uso característico y otros usos previstos, relación con el entorno.

Descripción general de la parcela

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Referencia catastral | 4635803WE0043N0001PY |
| Localización | Carretera de Hardu, s/n. UE-23 |
| Clase | Suelo Urbano por desarrollar |
| Superficie (*) | 3.461 m ² |
| Coefficiente de participación | 100 % |
| Uso | Almacenamiento de vehículos |
| (*) Según levantamiento topográfico | |

Programa de necesidades

El programa de necesidades que se recibe por parte de la propiedad para la redacción de la presente memoria consiste en:

- Instalación de prensa compactadora móvil.

1.3.2. Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local.

| | |
|---------------------|---|
| RDL 7/2015 | Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. |
| PGOU 1995 | Plan General de Ordenación Urbana de Melilla de 1995. |
| RD 314/2006 | Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. |
| RDL 1/2001 | Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. |
| RD 849/1986 | Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico |
| D 584/1972 | El Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, modificado por el Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, establece el marco normativo en materia de servidumbres aeronáuticas. |
| RD 1627/1997 | Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. |

1.3.3. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.

Normas de disciplina urbanística

La memoria cumple la normativa urbanística siguiente:

| Categorización, clasificación y régimen del suelo | |
|---|---|
| Clasificación del suelo | Urbano no desarrollado asemejado a Suelo Rural |
| Planeamiento de aplicación | - Plan General de Ordenación Urbana de Melilla de 1995. - Modificación puntual PGOU de 4 de julio de 2003 (BOME 11 de julio de 2003). - Criterios de interpretación del PGOU y otras normativas de 22 de enero de 2004 (BOME 27 de enero de 2004). - Modificación puntual PGOU de 28 de mayo de 2014 (BOME 3 de junio de 2014). El proyecto cumple con la normativa urbanística de aplicación |

Proyecto Instalación de prensa compactadora móvil para gestión de residuos metálicos en parcela con licencia provisional de uso para almacenamiento de vehículos

Situación Carretera de Hardu s/n. Suelo UE-23.

Promotor Hamete e hijos S.L.

| Normativa Básica y Sectorial de aplicación | |
|--|---------------------|
| Otros planes de aplicación | No es de aplicación |

La maquinaria a instalar, se trata de una maquina compactadora móvil, que se asemeja a un contenedor de escombros, por lo que se entiende, no tiene ninguna afección urbanística añadida a la licencia de Uso provisional para Almacenamiento de Vehículos. Es asemejable en cuanto a tamaño a un pequeño camión grúa.

1.4. Objetivos de la Memoria

La parcela catastral 4635803WE0043N0001PY tiene concedida a la mercantil Talleres Hamete S.L. (actual Hamete e hijos S.L.), por Orden 2559 de 23 de julio de 2013 del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, una Licencia de Uso Provisional para depósito de vehículos para su posterior reparación.

1.4.1. Instalación de maquina compactadora móvil.

Como ampliación y complemento a la actividad autorizada se solicita la instalación de una prensa compactadora móvil cuyas características y circunstancias se desarrollan en el apartado correspondiente.

Por otro lado, el informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 23 de julio de 2108 (Ref: 52001/0819/2017/01) expreso como requisitos a efectos del objeto de la memoria que *"El cerramiento deberá ubicarse fuera de la zona de servidumbre (5 metros de anchura medidos horizontalmente desde la coronación del talud de la margen del rio), que debe quedar libre para uso público, según se determina en los Arts. 6 y 7 del R.D.P.H."*

En relación con la instalación de la prensa compactadora móvil, una vez liberados los 5 metros de la zona de policía, no se advierten ningún requisito en contra.

De otra parte, al estar la parcela dentro de la zona de servidumbre del aeropuerto de Melilla, corresponde a la Agencia Española de Seguridad Aérea, otorgar la autorización para la instalación de dicha prensa, en el ámbito de su competencia, por lo que se solicita el traslado del presente expediente, por parte de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, a dicha agencia estatal.

1.4.2. Levantamiento topográfico de la parcela.

Para obtener datos objetivos de la realidad de la parcela, ha sido necesario realizar un levantamiento topográfico por parte de D. José Manuel Fernández García, Ingeniero Técnico en Topografía colegiado 2112.

Los datos que emanan del levantamiento son los siguientes:

- Superficie total de la parcela: 3.461 m².
- Superficie total vallada (a desmontar): 2.706 m².
- Superficie total a vallar tras el retranqueo de 5 metros: 2.419 m².

El estudio topográfico realizado, se presentará a modo de informe firmado por el ingeniero técnico en topografía, de manera independiente a esta memoria, si bien, se utilizará la planimetría que emana del levantamiento topográfico para justificación de la superficie real y ubicación de la maquina compactadora móvil.

En Melilla, mayo de 2019



Fdo.: Alberto Maldonado Gómez
Arquitecto técnico

2. INSTALACIÓN DE MÁQUINA COMPACTADORA MÓVIL

2. INSTALACIÓN DE MAQUINA COMPACTADORA MÓVIL

Las circunstancias actuales de la Ciudad Autónoma de Melilla hacen mas que conveniente la instalación de la compactadora. Existe a día de hoy, una problemática evidente para los que trabajan en el sector y es que la empresa pública Residuos Melilla S.A., no es capaz de absorber la demanda que se plantean a diario. La mercantil Hamete e Hijos S.L. así como otras, vienen sufriendo continuos retrasos en el achatarado de vehículos, con los inconvenientes que este hecho ocasiona a la ciudad. La instalación de esta compactadora, ayudara en buena medida a paliar las circunstancias actuales, y por tanto a realizar una gestión de residuos metálicos mas eficiente, pudiendo trasladar a la península, con mayor premura, estos residuos con el consiguiente beneficio para la ciudad.

La máquina consiste básicamente en un contenedor tipo escombro que posee unas compuertas en su parte superior que realiza el cierre completo y la compactación junto con un pistón que ejerza la presión longitudinalmente, estrechando el elemento a compactar. Los vehículos son elevados a la compactadora mediante una grúa con pulpo adosada a uno de sus laterales.

La grúa con el pulpo alcanzará una altura máxima de 7,20 metros, si bien, está variable puede ser disminuida en función de las exigencias del órgano competente.

La máquina compactadora, se pretende situar en la zona noreste de parcela, junto al nuevo vallado, respetando la zona de policía del cauce del arroyo y en donde el muro se eleva hasta un máximo de 9,20 metros sobre el nivel de la parcela. Una vez analizado el entorno, esta ubicación se entiende como la más correcta.

En ningún caso, la maniobra de la grúa se entiende perjudicial para la servidumbre aeroportuaria, ya que la cota de la parcela, y por lo tanto el movimiento de la grúa, quedara muy alejado del nivel de la pista del aeropuerto

Lo datos más significativos del equipo son:

PRENSA COMPACTADORA MODELO ARIETE 480-2006 NUEVA AÑO 2018

Prensa muy innovadora equipada con un pulpo que permite ser cargada desde cualquier camion de 4 ejes equipado de multilift, enteramente construida en acero **Hardox 500** (de alta resistencia).

MEDIDAS EXTERIORES

730cm x 255cm x2 80cm

MEDIDAS INTERIORES

480cm x 180 cm x 160cm (Tolva de carga de gran capacidad)

El piston axial trabaja a 300 bares, haciendo un paquete de 85cm x 65cm en 2 minutos.

Peso neto total: 18.450kg,

En la posición de trabajo con la prensa puesta en el suelo:

Largo 10,60mts (con el piston axial cubierto)

Ancho 3,10 mts, con las patas estabilizadoras posteriores cubiertas

El largo del paquete es variable variable según la cantidad de chatarra introducida o largura de coche. Si compactamos un coche Mercedes serie E sin motor la densidad resultaria de 0,80 ton /m3 mientras si compactamos una BMW serie 5 con motor la densidad resultaría de 1,05 ton por m3. La doble tapa de nuestra prensa le permite un buen compactamiento de la chatarra (por alto y ancho).

Cabina del operador equipada con todos los mandos correspondientes para permitir la correcta operación de la prensa y la grua.

- **GRUA:** marca Ing Bonfiglioli, con alcance de 6,20mts que puede levantar en punta 1300kg
- **PULPO 360°:** marca MINELLI tiene una capacidad de 250 litros.
- **MOTOR:** marca DEUTZ (Alemania) D914 6 cilindros

Las medidas del enganche son estandard por el sistema europeo, pero si lo prefieren podemos adaptarlo a otro sistema de enganche (con cabestraste o algo diferente).



Maquina compactadora móvil



Proyecto Instalación de prensa compactadora móvil para gestión de residuos metálicos en parcela con licencia provisional de uso para almacenamiento de vehículos

Situación Carretera de Hardu s/n. Suelo UE-23.

Promotor Hamete e hijos S.L.

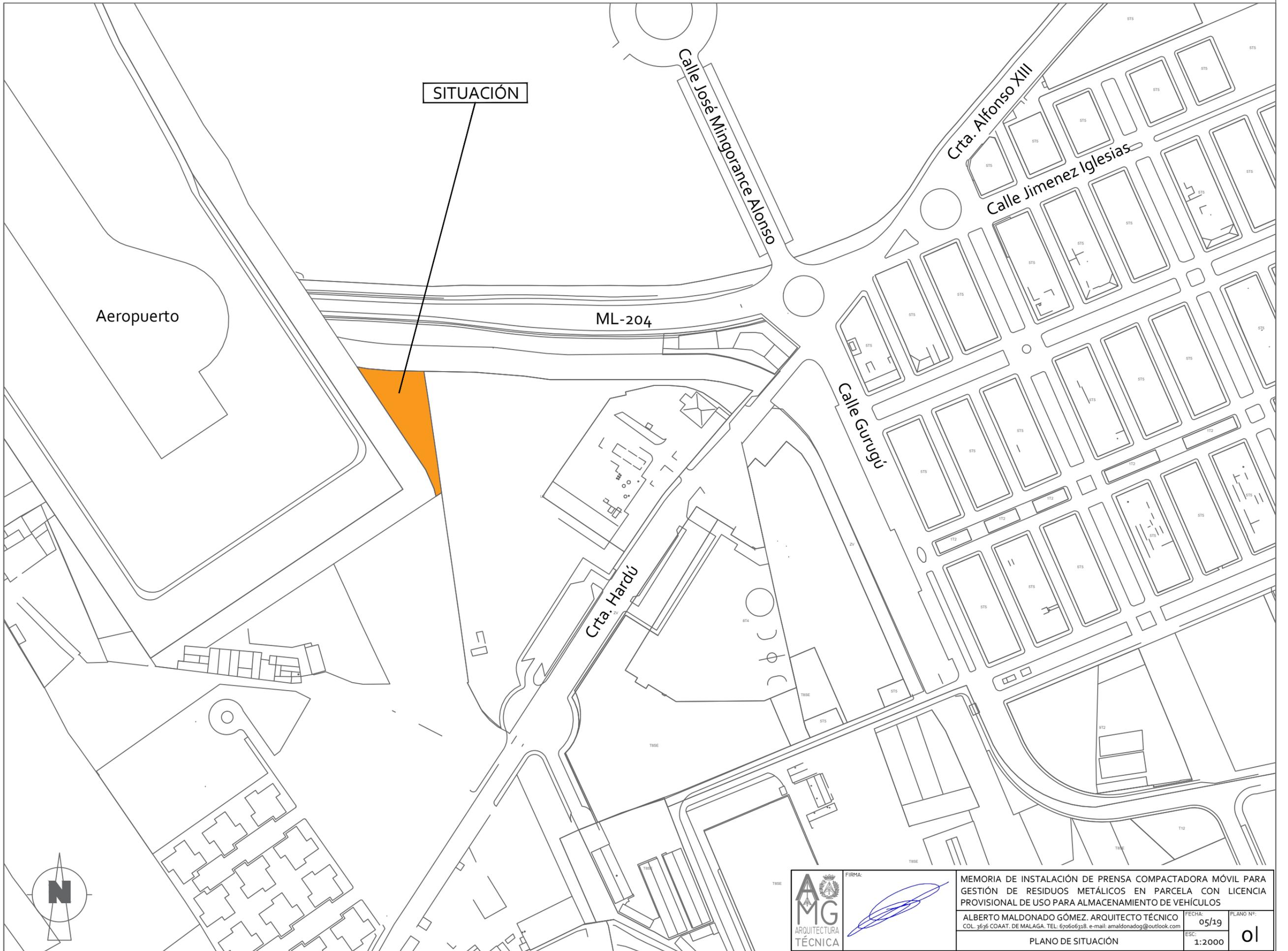
Maquina compactadora cargada sobre camión portacontenedores



En Melilla, mayo de 2019

Fdo.: Alberto Maldonado Gómez
Arquitecto técnico

3. PLANOS



SITUACIÓN

Aeropuerto

ML-204

Calle José Mingorance Alonso

Crta. Alfonso XIII

Calle Jimenez Iglesias

Calle Gurugú

Crta. Hardú



FIRMA:

MEMORIA DE INSTALACIÓN DE PRENSA COMPACTADORA MÓVIL PARA GESTIÓN DE RESIDUOS METÁLICOS EN PARCELA CON LICENCIA PROVISIONAL DE USO PARA ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS

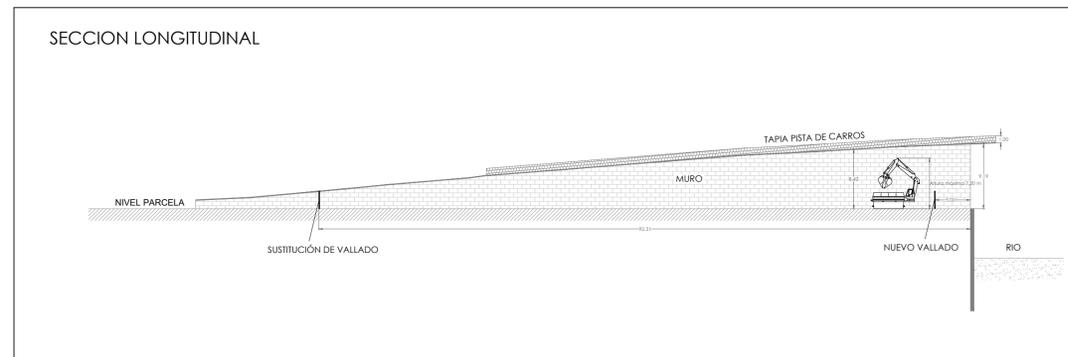
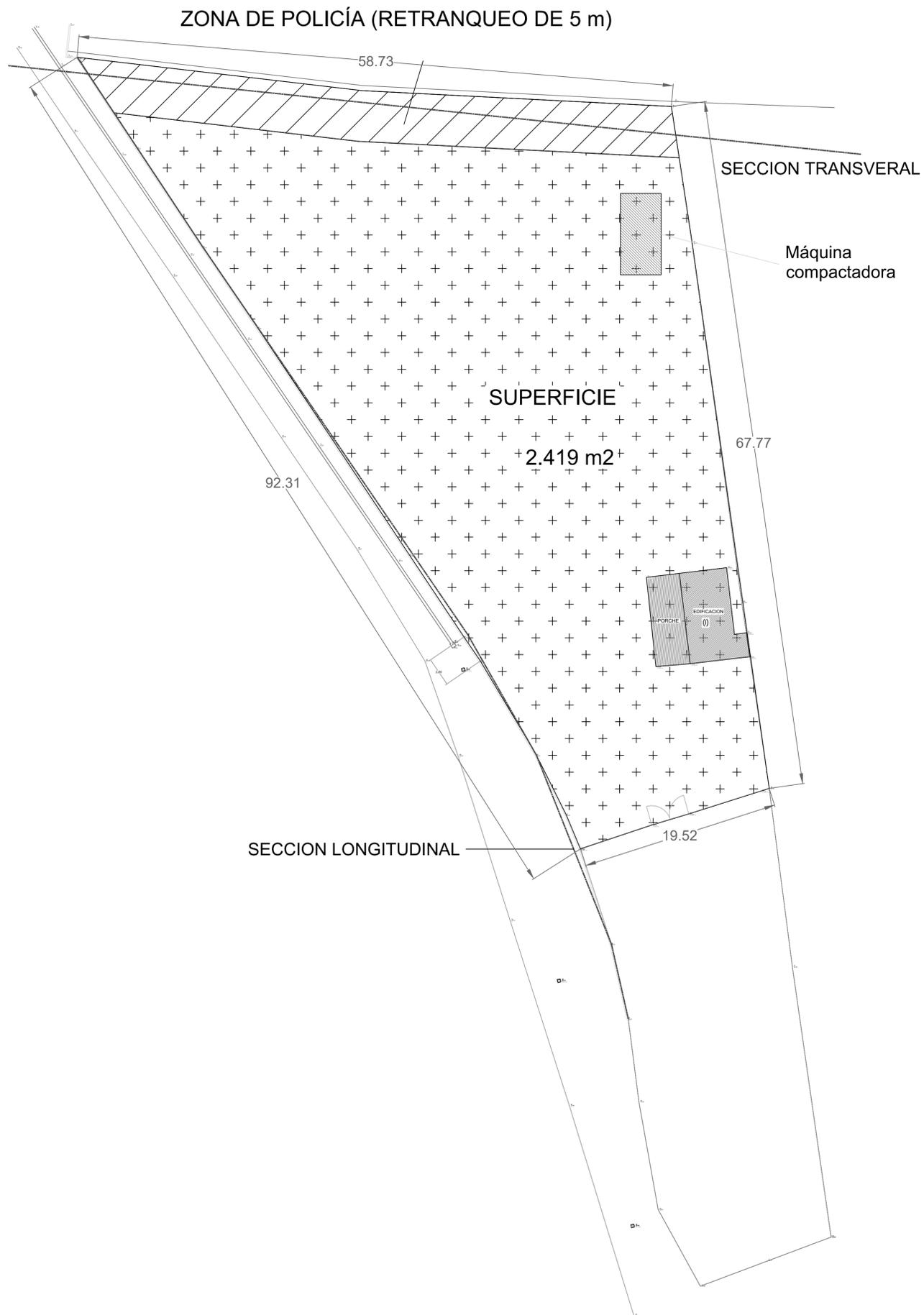
ALBERTO MALDONADO GÓMEZ. ARQUITECTO TÉCNICO
 COL. 3636 COAAT. DE MALAGA. TEL: 670606318. e-mail: amaldonadog@outlook.com

FECHA: 05/19

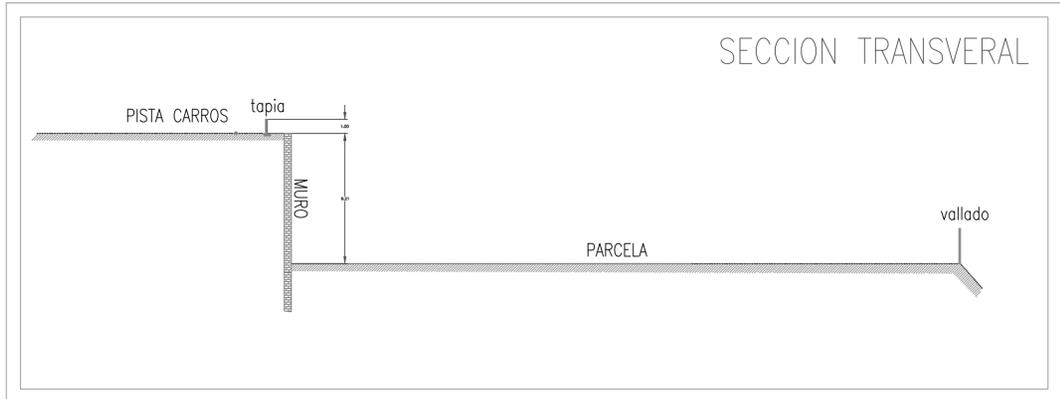
PLANO Nº: 01

PLANO DE SITUACIÓN

ESC: 1:2000



| | SUPERFICIE |
|-------------------------|----------------------|
| Total de la parcela | 3.461 m ² |
| Total zona vallada | 2.419 m ² |
| Zona de policía | 286 m ² |
| Zona entrada sin vallar | 755 m ² |
| Módulo almacén | 44 m ² |
| Zona cubierta (porche) | 30 m ² |



PROYECTO:
 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO solar
 CR DE HARDU UE-33 . MELILLA
 REF CATASTRAL 4635803WE0043N0001PY

SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA ETRS-89 HUSO 30 ** ALTIMETRIA: NIVEL MEDIO DEL MAR

DENOMINACION PLANO:
 PLANTA GENERAL

ESCALA: SIN ESCALA FECHA: FEBRERO 2019 PLANO N°

AUTOR:  **JOSE MANUEL FERNANDEZ GARCIA**
 INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA COLEGIADO 2112
 C/ Médico Garcia Martínez 2 1ª F *Melilla*
 TELF. 691035409 *melicien1@gmail.com*www.melicien.es*



UNICO

EL INGENIERO TECNICO Encargado por:

Fdo. Jose Manuel Fdez.

FICHERO: